

-.DECRETO N° 089/2016.-

VISTO: La renuncia al cargo presentada por el agente municipal, señor ALMADA, Benito Nelso; D.N.I. 6.445.241, con fecha 05 de abril de 2016;

La comunicación de la RESOLUCIÓN N° 1412, de fecha 05 de abril de 2016, efectuada por la Caja de Jubilaciones, emitida en Expediente N° 0652-000-920/2016, Beneficio N° I8088092000, y;

CONSIDERANDO: Que el precitado agente municipal se encontraba encuadrado bajo el Régimen de Personal Permanente, y a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio cesó toda relación de dependencia el 05 de Abril de 2016, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1º: DÉSE de BAJA de la Planta de Personal Permanente de esta Municipalidad de Freyre, a partir del 05 de Abril de 2016, al agente ALMADA, Benito Nelso, con domicilio en calle Ituzaingó 474 de esta localidad de Freyre, encuadrado en el cargo de TÉCNICO I – Categoría 17.....

Art.2º: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y vacaciones no gozadas hasta la fecha precitada.....

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 11 de abril de 2016.....